



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Aprueba compra directa Adquisición de  
Brochetas y Empanadas de Coctel

Huépil, 25 de Abril del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 650 / 2013 /

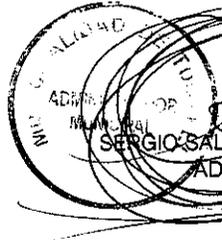
#### VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 22.02.2013 donde autoriza delegación de firma a Administrador Municipal.-
- 5) La solicitud de compra N° 31 emanada del Departamento de Desarrollo Comunitario, donde requiere la adquisición de 100 brochetas y 100 empanadas de coctel para Actividad desarrollada dentro del Programa Adulto Mayor.-
- 6) Las cotizaciones de los proveedores Yenny Lafont Saez ( 166.000.- ) , Hotel Francia ( 190.000.- ) y Club Latino ( 160.000.- ) , siendo este ultimas más conveniente en cuanto a su oferta económica.-
- 7) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

#### DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 134.454.- ( ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos ) más IVA , al Proveedor JOSE CRISTIAN MORALES CASTRO , RUT N° 10.496.807-4, domiciliado en la ciudad de Huépil , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados, siendo la oferta económica más conveniente.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.01.001 " Alimentos y Bebidas " Programa Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
SERGIO SALGADO SALAME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- SSS/FMMB/MWC/rvr